Asunción, 20 de enero de 2015.

Señor
JOSE EMILIO ROJAS MENDOZA
Dirección: Boquerón C/Vapor Cué – Barrio San Miguel (San Lorenzo)
Teléfono: 0981 241166
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el llamado a Contratación Directa vía Excepción N° 03/14, denominado "CONTRATACIÓN DE AGENCIA ADUANERA", con ID 283543 en el portal de Contrataciones Públicas, fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Ítem	Adjudicada	Precio
1	**AGENCIA ZARZA & ASOCIADOS**	Según Ley Nº 220/93, Art. 3º. Hasta Gs. 350.000.000.-

Se adjunta copia de la Resolución N° 3.220/14 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor consideración y respeto.-

José Emilio Rojas Mendoza
Despachante de Aduanas
Mat. 3271 RUC: 4290676-8

José A. Gómez Insfrán
Encargado - U.O.C. N° 3
Municipalidad de Asunción

Asunción, 20 de enero de 2015.

Señor
VICTOR MARCELO MORALES PALAREA
Dirección: Tte. Velazco Nº 2015 C/Dr. Bestard
Teléfono: 670320
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC Nº 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el llamado a Contratación Directa vía Excepción Nº 03/14, denominado "CONTRATACIÓN DE AGENCIA ADUANERA", con ID 283543 en el portal de Contrataciones Públicas, fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Ítem	Adjudicada	Precio
1	**AGENCIA ZARZA & ASOCIADOS**	Según Ley Nº 220/93, Art. 3º. Hasta Gs. 350.000.000.-

Se adjunta copia de la Resolución Nº 3.220/14 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor consideración y respeto.-

Victor Marcelo Morales Palarea
Despachante de Aduanas
RUC: 1.214.809-1:

José A. Gómez Insfrán
Encargado - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

Asunción, 20 de enero de 2015.

Señor
AGENCIA LABOR UNION
Dirección: 14 de mayo N° 150 C/Benjamin Constant – 1er. Piso Oficina 111
Teléfono: 493273
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el llamado a Contratación Directa vía Excepción N° 03/14, denominado "CONTRATACIÓN DE AGENCIA ADUANERA", con ID 283543 en el portal de Contrataciones Públicas, fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Ítem	Adjudicada	Precio
1	**AGENCIA ZARZA & ASOCIADOS**	Según Ley Nº 220/93, Art. 3º. Hasta Gs. 350.000.000.-

Se adjunta copia de la Resolución N° 3.220/14 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor consideración y respeto.-

Lic. Ricardo Benítez

José A. Gómez Insfrán
Encargado - U.O.C. N° 3
Municipalidad de Asunción

Asunción, 20 de enero de 2015.

Señores
AGENCIA ZARZA & ASOCIADOS
Despachante ROCIO ZARZA SANTACRUZ
Dirección: Avenida Santísima Trinidad N° 1905 E/Ramón Zubizarreta
Teléfono: 600912
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el llamado a Contratación Directa vía Excepción N° 03/14, denominado "CONTRATACIÓN DE AGENCIA ADUANERA", con ID 283543 en el portal de Contrataciones Públicas, fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Ítem	Adjudicada	Precio
1	**AGENCIA ZARZA & ASOCIADOS**	**Según Ley Nº 220/93, Art. 3º. Hasta Gs. 350.000.000.-**

Se adjunta copia de la Resolución N° 3.220/14 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación.

Por tanto, conforme a lo establecido en el Art. 36 de la Ley N° 2051/03, concordante con el Art. 76 del Decreto N° 21909/03, dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la fecha de la presente notificación, deberá presentar las siguientes documentaciones, para la firma del Contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia de SIPE
f) Certificado de Cumplimiento Tributario.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor consideración y respeto.-

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

José A. Gómez Insfrán
Encargado - U.O.C. N° 3
Municipalidad de Asunción

Beatriz Zarza
C.I. 2.908.436
20/01/2015.